

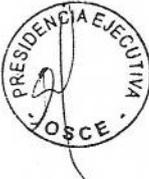


Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 049-2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 02 MAR. 2012

CONSIDERANDO:



Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, las entidades de la administración pública pueden designar fedatarios institucionales para comprobar y autenticar el contenido de las copias de documentos originales, para su utilización en procedimientos seguidos en la entidad;



Que, mediante Resolución N° 081-2009-OSCE/PRE, de fecha 23 de marzo de 2009, se designó como fedatario al señor Fidel Fernando Gálvez Marmanillo para los procedimientos que se siguen ante la Entidad, designándose por Resolución N° 196-2011-OSCE/PRE como fedataria suplente a la señorita Elizabeth Consuelo Mora Naupay;



Que, con Resolución N° 188-2011-OSCE/PRE, de fecha 21 de marzo de 2011, se designó a la señora Luz Marina Morales Córdova y al señor Miguel Young Álvarez como Fedatarios, para que indistintamente y en adición a sus funciones, comprueben, certifiquen, previo cotejo, el contenido de las copias de documentos originales producidos por la Entidad, así como certifiquen la documentación que forma parte de los expedientes en los procedimientos iniciados ante el OSCE, para ser entregados a otras entidades o sus destinatarios;



Que, considerando los procedimientos administrativos y los procedimientos internos que se siguen en el OSCE, resulta necesario designar a un número de fedatarios, que permita atender la demanda de copias a fedatear;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º inciso m) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10 y con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar como Fedatarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al siguiente personal:

- Sonia Tatiana Angulo Reátegui.
- Felicita Vanessa Castro Huanca.
- Steven Aníbal Flores Olivera.
- Fidel Fernando Gálvez Marmanillo.



- María Luisa Grijalva Díaz.
- Richard Hugo Huasasquiche Mayaute.
- Patricia Isabel Landi Bullón.
- Héctor Loja Córdova.
- Luz Marina Morales Córdova.
- Robert Ratolistka Panizo.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 196-2011-OSCE/PRE, así como el artículo primero de la Resolución N° 081-2009-OSCE/PRE y de la Resolución N° 188-2011-OSCE/PRE.

Regístrese y comuníquese



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

